

1838 C-95  
J. Agricultura n. 5

Encargados de votar el celo, por la prosperidad del País, de la Sociedad Económica de la Provincia, á fin se sirva apoyar la medida expresada en un artículo inserto en el Periódico la Verdad de ayer, dedicado á la misma, sobre los perjuicios que origina en los Pueblos de las Riberas del Júcar la crisis de la planta del arroz fuera de estos, creyendole asunto de mucho interés para todos los Pueblos en igual caso, y que en el Archivo de la Sociedad no pueden menos de existir antecedentes, concernientes y útiles en la materia; pedimos á esta nombre una Comisión de socios inteligentes en ella, para que teniendo los presente, e indagando las causas que han perpetuado dichos abusos, y las razones de conveniencia y de justicia que hayaen para que se corren; informe á la misma lo que sea oportuno y conducente al efecto, en beneficio de la Pro-

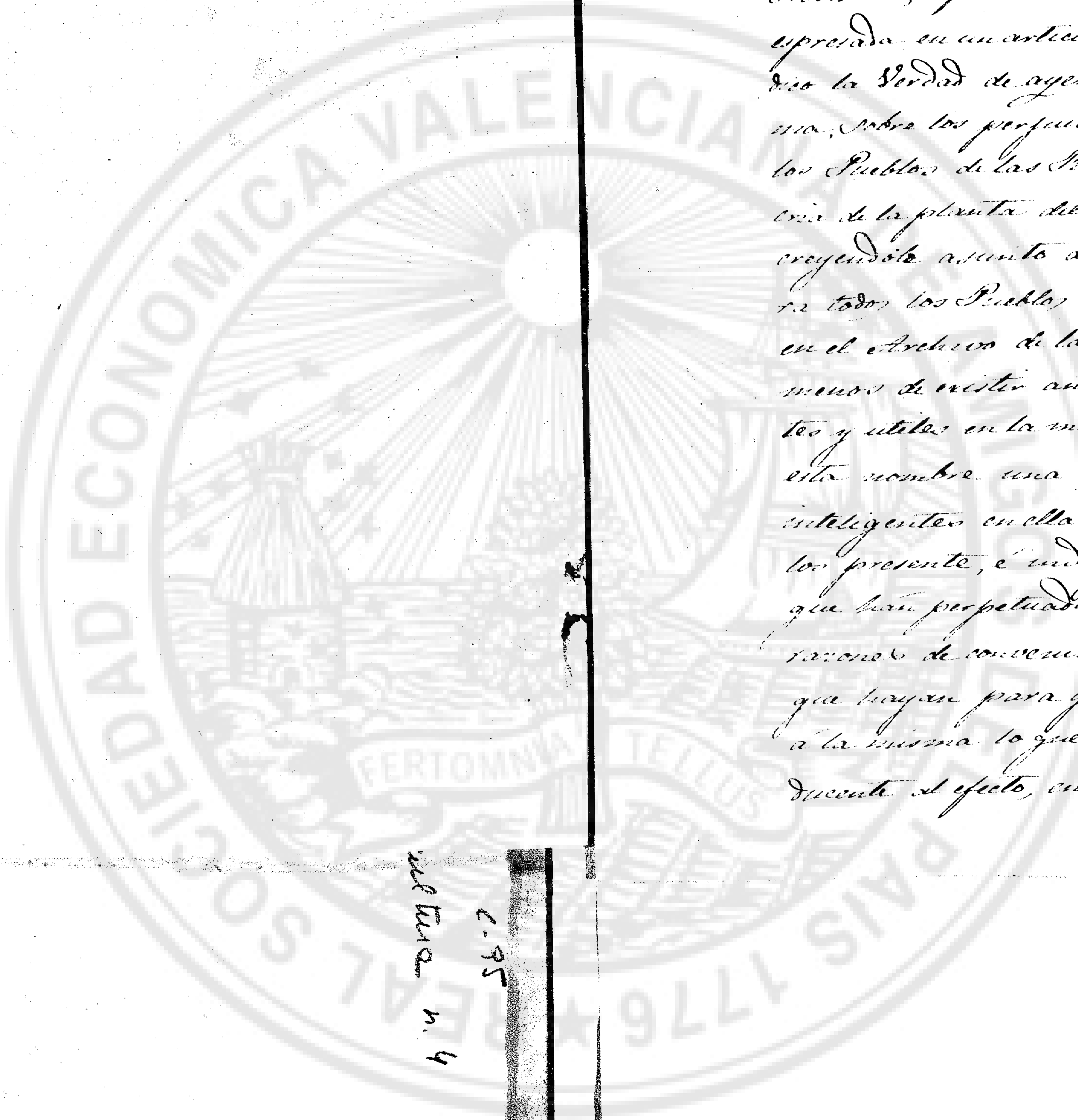
C-95  
cultivos n. 4

Establecimiento y plantío de la canchalla de los señores Carral y Perdomo  
1811. B. A. (com. art.)

solo  
que  
jo  
su  
su  
que  
imp  
su  
de a  
cand  
dido  
te a  
sion

1838 C-95  
J. Agricultura n. 5

Encargado de velar el celo, por la prosperidad del País, de la Sociedad Económica de la Provincia, a fin se sirva apoyar la medida expresada en un artículo inserto en el Periódico la Verdad de ayer, dedicado a la misma, sobre los perjuicios que origina en los Pueblos de las Sierran del fuero la exa de la planta del arroz fuera de estos; creyéndose asunto de mucho interés para todos los Pueblos en igual caso, y que en el Archivo de la Sociedad no pueden menos de existir antecedentes, convenientes y útiles en la materia; pedimos a V. E. nombre una Comisión de Socios inteligentes en ella, para que teniendo por presente, e indagando las causas que han perpetuado dichos abusos, y las razones de conveniencia y de justicia que haya para que se corten; informe a la misma lo que sea oportuno y conducente al efecto, en beneficio de la Pro-



C-95  
n. 4

Establecimiento de la Cabaña de la...

solo  
que  
jo  
un  
su  
me  
qu  
un  
su  
de  
con  
dad  
te  
cion

vinicia; la cual en su vista puede elevar-  
lo a la Autoridad de la misma, o su-  
perior de la Nación, por medio de es-  
posición para conseguir el remedio; ó  
desde luego acordarlo sin más trámite.  
Cuya proposición esperamos acepte  
y apoye esta Corporación, si lo tiene a  
bien.

Valencia 2 Mayo de 1808

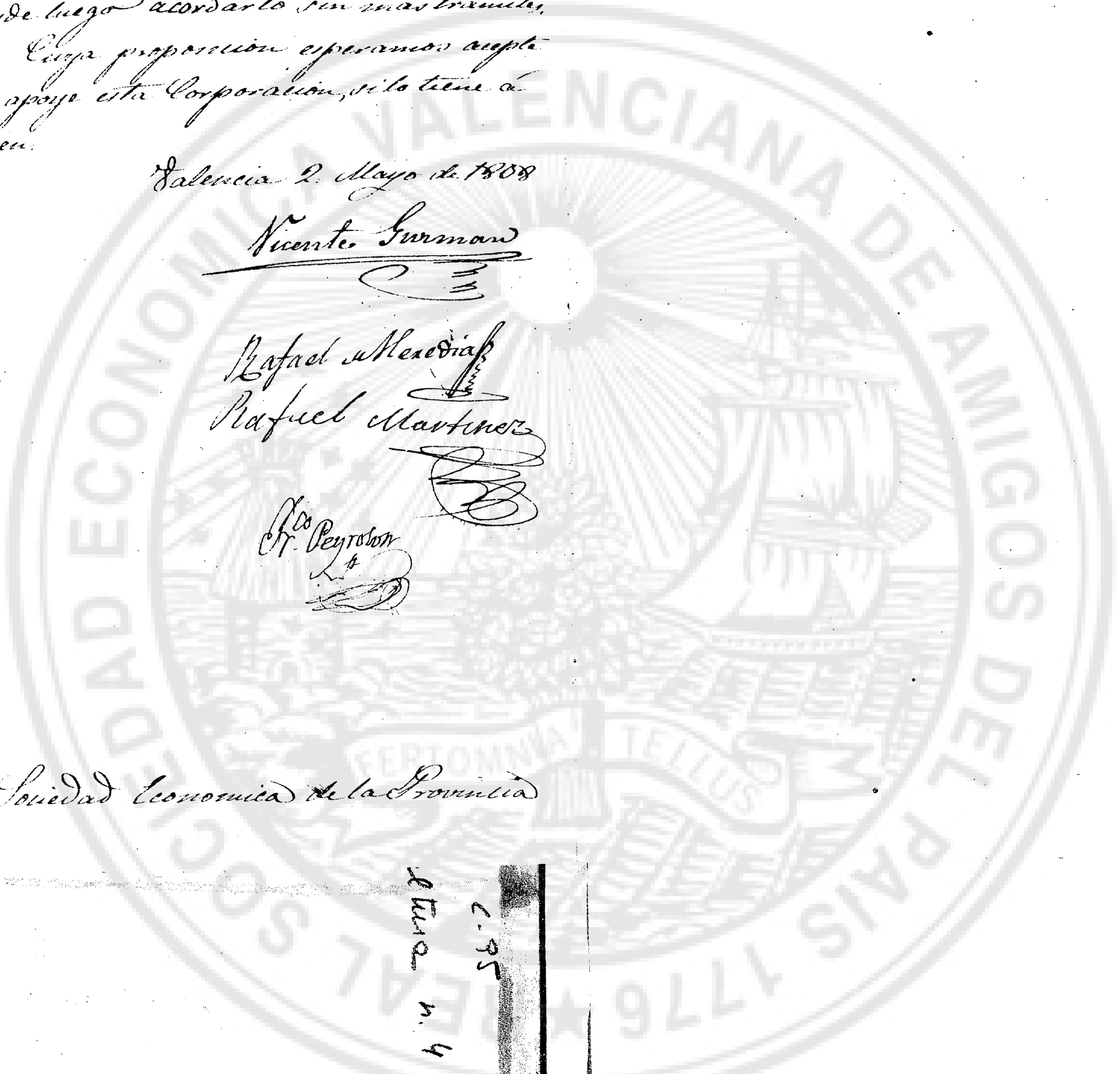
Vicente Surman

Rafael Menéndez  
Rafael Martínez

Jos. Peyrolon

Pres. de la Sociedad Económica de la Provincia

1776  
C. 95  
L. 102  
n. 4



Establecimiento y Archivo de la Cacería de Valencia